



**COMISIÓN DE  
COMERCIO  
EXTERIOR**



**CANACINTRA**  
Tijuana

## Recomendaciones para el portal CTPAT 3.0

A partir del 26 de enero, CBP lanzó el nuevo portal CTPAT 3.0, para lo cual todos los usuarios deberán crear una nueva cuenta de usuario para acceder.

A varios días del lanzamiento de esta nueva versión del portal, CBP envió un comunicado a los usuarios, derivado de algunos reportes de errores que se estuvieron recibiendo.

El primer punto que menciona este correo es que al crear la nueva cuenta de usuario en el portal 3.0, es necesario utilizar exactamente el mismo correo electrónico que se utilizaba en el portal anterior, para que se muestre la información ligada a la cuenta de CTPAT de la o las empresas en las que está dado de alta.

Asimismo, se recuerda a los miembros que únicamente el usuario que se encuentra dado de alta como "Officer" u oficial de la compañía, tiene la capacidad de enviar el perfil de seguridad. Por ello, en este nuevo portal, únicamente los usuarios identificados como oficial van a poder visualizar el botón para hacer el envío del perfil. Por otro lado, los usuarios identificados como empleados, consultores o lectores no podrán visualizar la opción de Enviar perfil.

Es importante mencionar que para modificar el permiso del usuario para darle el status de officer o algún otro, esto se puede realizar desde la pestaña de "Business Details".

Otro punto importante es que los documentos públicos en los que se emiten recomendaciones, manuales, boletines y demás material, se encuentran en el Menú de navegación ubicado en la esquina superior derecha.

Los usuarios de los portales que experimenten cualquier problema o falla deberán reportarla a la oficina de servicios de tecnología de CBP por medio de su línea telefónica o el correo electrónico de la misma.

Acércate a TLC Asociados para mantenerte informado de los cambios y actualizaciones de las certificaciones de seguridad de la cadena de suministros como lo son OEA y CTPAT.

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.



**COMISIÓN DE  
COMERCIO  
EXTERIOR**



**CANACINTRA®**  
Tijuana

**Fuente:** División de Consultoría de TLC Asociados S.C.

Atentamente,

Mtra. Elvia Cohen.

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.